

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

21009 *Resolución de 5 de octubre de 2026, de la Diputación Provincial de Málaga, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 234, de 11 de diciembre de 2023, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Ingeniero/a de Telecomunicaciones, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Programador/a, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Auxiliar, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Programador/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Auxiliar, por el sistema de concurso-oposición, en turno reservado a personas con discapacidad.

Una plaza de Técnico/a Medio Ambiente, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Cinco plazas de Técnico/a Medio Informática, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 99, de 26 de mayo de 2026.

Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 235, de 5 de diciembre de 2024, el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 247, de 26 de diciembre de 2024, el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 51, de 16 de marzo de 2026.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Málaga, 5 de octubre de 2026.—El Presidente, José Francisco Salado Escaño.